

En Coique lanzan campaña “Que No te falte Playa” del Ministerio de Bienes Nacionales

En la playa municipal de Coique ubicada en la comuna de Futrono, el Intendente regional, César Asenjo, el seremi de Bienes Nacionales Los Ríos, Eduardo Berger, y el alcalde de la comuna de Futrono, Claudio Lavado, lanzaron en la región de Los Ríos, el programa del Ministerio de Bienes Nacionales “Que No Te Falte Playa”, campaña que busca impulsar que la ciudadanía conozca el derecho que tienen de acceder a los bienes nacionales de uso público libre y gratuitamente.

De las 314 denuncias recibidas a nivel país por impedimento de acceso a bienes nacionales de uso público, 18 corresponden a denuncias de acceso a diferentes lugares de la provincia del Ranco y la Provincia de Valdivia en la región de Los Ríos.

Respecto de esta campaña, el ministro Felipe Ward comentó que “tanto el acceso como el uso están garantizados y permitidos para todos los chilenos. Lamentablemente, hay casos en los que algunas personas que tienen propiedades colindantes a estas playas, no permiten el libre acceso que está garantizado por ley. Por eso estamos levantando esta campaña ‘Que no te falte playa’ justamente para garantizar este derecho de acceso libre. Le pedimos a la ciudadanía que colabore con esta campaña haciendo las denuncias cuando se verifique que en la práctica hay una playa que no tiene acceso público, ya que son Bienes Nacionales de uso público. Queremos disminuir a cero las playas que hoy están restringidas”.

Respecto al lanzamiento de la campaña, el Intendente de Los Ríos, César Asenjo, resaltó la importancia del rol fiscalizador de cada ciudadano, ya que según indicó “es primordial que cada turista y habitante de la región haga valer su derecho al libre y gratuito acceso a nuestras playas. Es por ello que hacemos el llamado denunciar cada vez que se les niegue su derecho, más aún en una región con tanto atractivo turístico como la nuestra. Somos un Gobierno que se basa en el respeto a las personas, es por eso que debemos ser garantes de los derechos ciudadanos”

Finalmente, el seremi de Bienes Nacionales Los Ríos, Eduardo Berger, dijo que “con este lanzamiento en Bahía Coique queremos entregar información a las familias sobre el derecho que tienen para acceder a playas de ríos, lagos y mar. Esta es una campaña que busca que las personas tengan conciencia que nadie les puede negar este derecho, esto es lo que busca el Ministerio de Bienes Nacionales. Si alguien ve imposibilitado el acceso a un bien nacional de uso público, debe denunciar ante el Ministerio de Bienes Nacionales”.

En caso de que se identifique una restricción para ingresar a una playa, se debe denunciar ante la Intendencia Regional, Secretarías Regionales del Ministerio de Bienes Nacionales, Gobernaciones o Municipalidades. También puede ser ingresada la denuncia al sitio web www.bienesnacionales.cl y en el *banner* “Que no te falte playa”, y completar el formulario electrónico de solicitud de acceso a playas. Para más información, se debe llamar a la línea de

atención gratuita del Ministerio 800 104 559.

En la actividad, el ministro Ward también anunció el próximo ingreso de un Proyecto de Ley que establece sanciones de hasta 100 UTM (aproximadamente \$5 millones) a quien obstaculice el libre acceso a playas fijado por la autoridad.

Cualquier persona natural, organización social o gremial puede reclamar el libre acceso a una playa y hacer uso de ella.

La documentación que se debe presentar al denunciar estos casos de bloqueo es: identificación del denunciante, identificación de los terrenos colindantes con la playa a la que se quiere acceder, identificar a los propietarios, arrendatarios o tenedores de esos terrenos; proponer una faja de tierra como vía de acceso.